

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Custodia 2021-00754

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

1º. Por la Asistente Social practíquese la visita social al hogar del menor, ordenada en auto admisorio de la demanda.

2º. Proceda la parte actora a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL', written over a light gray rectangular background.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ